

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3257-2025

Con fecha 27-10-2025 18:56:51 hrs, el titular AR VALLE ESCONDIDO SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PARQUE SOLAR VALLE ESCONDIDO  
**Región:** Región de Atacama

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-006-2023  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2024  
**Fecha resolución aprobatoria:** 28-10-2024  
**Fecha generación PdC electrónico:** 12-11-2024  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 28-10-2025  
**Fiscal instructor:** CONSTANZA PAOLA LUCERO ALVAREZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3257-2025  
**Fecha de envío reporte:** 27-10-2025 18:56:51  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 28-10-2024  
**Fecha de término:** 26-11-2025  
**Nº reporte:** 5 de 6.



## **5. Cronograma (comprometido)**

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.



The figure displays a 6x10 grid of cells. The first five rows are outlined in black, while the last row is outlined in blue. The letter 'R' is positioned in the top-left cell of the bottom row.



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico, referidas al hallazgo VE-599 que se traduce en:

- a) No haber protegido a través de cercos el hallazgo;
- b) Haber realizado obras en el área del hallazgo, sin la presencia de un arqueólogo/a o licenciado en arqueología;
- c) No haber fiscalizado ni ejecutado las medidas dispuestas por el plan de contingencias y emergencias de la unidad fiscalizable.

### Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para etapa de construcción y operación del proyecto.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-02-2023
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para la ejecución de obras durante las fases de construcción y operación del Proyecto elaborado e implementado durante toda la ejecución del PdC.



**Forma de Implementación:**

Se elaborará e implementará un Protocolo que abordará específicamente el estándar de cuidado con relación al patrimonio arqueológico (medidas de cercado, señalización, supervisión y monitoreo arqueológico permanente), respecto de las obras, actividades desarrolladas durante la etapa de construcción y operación del Proyecto, con la finalidad de evitar potenciales afectaciones al patrimonio arqueológico que se encuentra dentro del área del Proyecto.

El protocolo considerará el desarrollo de inspecciones periódicas para asegurar que las medidas de resguardo del patrimonio arqueológico (cercado y señalética) cumplan con su función de protección.

El protocolo contendrá al menos:

- Obligaciones ambientales comprometidas para la ejecución del Proyecto en los términos establecidos durante su evaluación ambiental, en materia de protección del patrimonio arqueológico.
- Comunicación de exigencias contractuales relativas a la protección del patrimonio arqueológico a empresas a cargo de la construcción del Proyecto.
- Registro de actividades en los frentes de trabajo que acredite la presencia de arqueólogo en labores que puedan significar la afectación de hallazgos arqueológicos.
- Plan de mejoras de medidas de protección de hallazgos que permanecerán al interior del proyecto durante su etapa de operación.
- Procedimiento frente a nuevos hallazgos, de conformidad a la legislación vigente.
- Desarrollo de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.
- Estándar de reportabilidad de inspecciones periódicas, indicando el formato e información que deben contener los registros que se efectúen de las inspecciones que se realicen.
- Procedimiento frente a identificación de anomalías en medidas de protección, el que contendrá la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo que se efectúen

	<p>para resolverlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de capacitaciones periódicas a trabajadores que ejecuten sus funciones al interior del proyecto y a cada trabajador nuevo que se incorpore al personal del proyecto.</li> <li>- Desarrollo de charlas a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto, sobre cuidados al patrimonio arqueológico.</li> <li>- Estandarización del modo de realizar el aviso al Consejo de Monumentos Nacionales ante un nuevo hallazgo arqueológico, con la respectiva paralización de las obras de encontrarse en los supuestos de la RCA N°84/2019 y Ley 17.288 “Ley de Monumentos Nacionales”.</li> </ul> <p>Todos los antecedentes de esta Acción constan en el Anexo N°3 del PdCR.</p>
Costos Estimados:	111.774.010
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Las actividades de seguimiento concluyeron que se llevó a cabo una revisión exhaustiva del estado de los cercos, la señalética y el estado de conservación de la totalidad de los sitios arqueológicos presentes en el área del proyecto.</p> <p>Se confirmó que no hubo afectación de sitios arqueológicos producto de ninguna acción asociada a la operación del Parque o de otro agente antrópico entre la inspección anterior (julio 2025) y la actual.</p> <p>Respecto a un caso particular, se constató que el sitio MAP-VE-50 fue afectado por un evento natural no atribuible a las acciones del proyecto, resultando en que el material arqueológico ya no se observa en su superficie, condición que se mantenía desde inspecciones previas (enero, marzo y julio 2025). Esta situación fue debidamente reportada al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) mediante el Ingreso N°2995 del 25.04.2025 y fue incluida en el reporte de avance N°3.</p> <p>Adicionalmente, se detectaron anomalías en los cercos de los sitios VE-19, VE-141, VE-535-CAM, MAP-VE-28, MAP-VE-29, MAP-VE-41 y MAP VE-53. Estas anomalías fueron identificadas en la inspección del informe y fueron inmediatamente reparadas por el personal del parque.</p> <p>Finalmente, se concluye que mediante la actividad realizada se cumplieron los requerimientos de seguimiento y la implementación de las medidas de protección de sitios arqueológicos en el área del Proyecto Solar Valle Escondido.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al PdC, específicamente en relación con los medios de verificación reporte avance, correspondiente al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda. En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el área del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el PdC, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque. Para esta actividad, se realizó un seguimiento del estado de las medidas de protección en los sitios arqueológicos del área del parque, evaluando tanto el estado del cercado y la señalética, como la integridad del material arqueológico y de los rasgos y líneas presentes en cada sitio.
Medios de Verificación:	- Acción N°3 - Protocolo de Manejo.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	4
Acción:	Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	20-11-2024
Fecha Término:	26-11-2025



Indicadores de Cumplimiento:	100% del personal capacitado, tanto presente como futuro, que desempeñe funciones al interior y durante la operación del Proyecto.
Forma de Implementación:	<p>Durante la etapa de operación del proyecto, se realizará una capacitación inicial a los trabajadores de la Compañía sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una capacitación en los términos descritos a cada nuevo trabajador que ingrese a la Compañía, con especial énfasis en las medidas de cuidado y como proceder frente a un nuevo hallazgo.</p> <p>Luego, se realizarán capacitaciones de refuerzo con una periodicidad semestral a los trabajadores de la Compañía.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto.</li> <li>- Estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico.</li> <li>- Medidas de cuidado y cómo proceder frente a un nuevo hallazgo.</li> <li>- Marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales.</li> </ul> <p>Las charlas serán impartidas por profesional arqueólogo y en los términos descritos en el Protocolo comprometido en la Acción N°3.</p>
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El informe presenta los resultados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC) respecto al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula con la Acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas a trabajadores de la Compañía sobre el estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que define Charlas sobre este tema a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto. Estas acciones se enmarcan en los compromisos de compensación por la afectación de sitios arqueológicos en el Parque Solar Valle Escondido. La actividad de capacitación se llevó a cabo el 12 y 13 de agosto de 2025, dirigida por la arqueóloga de la Compañía, y el 20 de octubre de 2025, a cargo del Prevencionista de Riesgos, e incluyó tanto a personal de la compañía como a trabajadores externos de mantención. Se adjuntan los registros de asistencia y fotografías correspondientes.
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta el informe de capacitaciones, el cual detalla las fechas de ejecución y los especialistas encargados de la elaboración e impartición de las charlas, entre otra información relevante para el cumplimiento. Como anexos de esta evidencia, se adjunta la Presentación Power Point utilizada en la capacitación para verificar los contenidos impartidos (incluyendo los relativos a la RCA N°84/2019 y la Ley N°17.288, el Currículum Vitae (CV) de los profesionales a cargo para acreditar su idoneidad, , y finalmente la planilla de registro de los asistentes a las charlas, lo que prueba la efectiva realización y cobertura de la formación.
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitación Trab Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	5
Acción:	Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al Proyecto.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% de personas ajenas a la compañía que ingresen al proyecto, salvo que ingresen por una emergencia, orientadas sobre las obligaciones y cuidado de patrimonio arqueológico.
Forma de Implementación:	<p>Cada vez que algún tercero ajeno a la Compañía ingrese al Proyecto, en el marco de la charla de seguridad, se abordará específicamente el comportamiento que debe tener al interior del Proyecto, para evitar la afectación del patrimonio arqueológico.</p> <p>Las charlas serán efectuadas luego del control de ingreso de las personas ajenas al Proyecto, previo a la autorización para acceder al Proyecto.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto.</li> <li>- Estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico y como proceder ante un nuevo hallazgo.</li> <li>- Marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales</li> </ul> <p>Las charlas serán impartidas por prevencionista de riesgo del Proyecto o profesional arqueólogo y en los términos descritos en el protocolo comprometido en la Acción N°3.</p>
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El informe presenta los resultados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC) respecto al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula con la Acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas a trabajadores de la Compañía sobre el estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que define Charlas sobre este tema a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto. Estas acciones se enmarcan en los compromisos de compensación por la afectación de sitios arqueológicos en el Parque Solar Valle Escondido. La actividad de capacitación se llevó a cabo el 12 y 13 de agosto de 2025, dirigida por la arqueóloga de la Compañía, y el 20 de octubre de 2025, a cargo del Prevencionista de Riesgos, e incluyó tanto a personal de la compañía como a trabajadores externos de mantención. Se adjuntan los registros de asistencia y fotografías correspondientes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>El informe resume los resultados de la verificación del Plan de Cumplimiento (PdC), centrado en el hecho infraccional N°1: incumplimiento de medidas sobre el patrimonio arqueológico (hallazgo VE-599).</p> <p>Este hecho se aborda a través de las siguientes acciones del PdC:</p> <p>Acción N°5: Charlas sobre el cuidado del patrimonio arqueológico a terceros que ingresen al proyecto.</p> <p>Estas capacitaciones y charlas son parte de los compromisos del PdC para compensar la afectación de sitios arqueológicos en el Parque Solar Valle Escondido.</p> <p>Las actividades se realizaron los días 12 y 13 de agosto de 2025 (a cargo de la arqueóloga) y el 20 de octubre de 2025 (a cargo del Prevencionista de Riesgos). Se capacitó tanto a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que realizan labores de mantención. Se adjuntan registros de asistencia y fotografías</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°5 Charlas Sobre Cuidado Patrimonio Arqueológico de terceros.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	6
Acción:	Ejecución de inspecciones periódicas para verificar estado de medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Inspecciones periódicas realizadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas en las medidas de protección de patrimonio.



**Forma de Implementación:**

Se realizarán inspecciones a las medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas por la Compañía con una frecuencia bimensual con el fin de adoptar medidas correctivas a la brevedad. Estas inspecciones deben revisar tanto las medidas de cercos, como de señalética de los hallazgos arqueológicos.

Las inspecciones serán realizadas por profesional a cargo del Proyecto o a quién éste designe frente a la imposibilidad de realizar las inspecciones.

En caso de verificarse en las inspecciones periódicas alguna anomalía en las medidas de protección, se elaborará un informe de aquello, el que contendrá los trabajos necesarios para su corrección. El informe contendrá la indicación de las medidas correctivas a implementar y un cronograma que indique el plazo estimado para la ejecución de las medidas correctivas, el que será suscrito por profesional arqueólogo.

El contenido que tendrás las fichas de inspección serán las siguientes:

- Fecha de la inspección.
- Profesional a cargo de realizar la inspección.
- Coordenadas o lugar en que se realiza la inspección.
- Identificación del Patrimonio arqueológico inspeccionado.
- Incorporación de fotografías fechadas y georreferenciadas del lugar inspeccionado y del o de los hallazgos arqueológicos.
- Estado de medida de protección, incorporando un comparativo de fechas anteriores.
- Anomalías o detección de problemáticas que impliquen la adopción de medidas correctivas o un Plan de Trabajo.
- En la inspección del mes siguiente, se debe dar trazabilidad a las soluciones adoptadas en caso de haberse adoptado medidas del Plan de Trabajo.

Las inspecciones serán realizadas en los términos descritos en el protocolo comprometido en la Acción N°3.



	<p>En caso de encontrarse anomalías distintas a la destrucción o rotura de un cerco de protección o una señalética en mal estado y en el caso de darse la situación se implementará la última versión del Plan de Prevención de contingencias y Emergencia dando el respectivo aviso al Consejo de Monumentos Nacionales.</p>
Costos Estimados:	7.146.381
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El informe tiene como finalidad presentar los resultados de la verificación del Plan de Cumplimiento (PdC), enfocándose en el medio de verificación del avance que corresponde al Registro de inspecciones periódicas a las medidas de protección de hallazgos arqueológicos durante la etapa de operación.</p> <p>Se detallan las actividades de seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el Parque Solar Valle Escondido, acciones que son parte de los compromisos de compensación por la afectación de dichos sitios.</p> <p>Las inspecciones se realizaron para evaluar el estado del cercado, la señalética, y la integridad del material y los rasgos arqueológicos presentes en cada sitio. La actividad se llevó a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2025, contando con el apoyo de una arqueóloga y un especialista ambiental de Mainstream Renewable Power (MRP), y el día 9 de octubre de 2025, con la participación adicional del supervisor de Revergy.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para documentar y respaldar estas actividades se adjunta el Anexo 1: Ficha de registro de los sitios arqueológicos, el Anexo 2: Informe de registro de anomalía y corrección de cerco, y el Anexo 3: CV de los profesionales encargados de la reparación de las medidas.
Medios de Verificación:	- Acción N°6 -Ejecución de Inspecciones periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	7
Acción:	Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-10-2025
Indicadores de Cumplimiento:	1. Consejo de Monumentos Nacionales en conocimiento de la intervención y acciones a implementar 2. Estudio Comparativo de cerámicas arqueológicas ejecutado.



Forma de Implementación:	<p>Tal como consta en el Anexo 0 del PdC, el hallazgo VE-86 es similar al desaparecido hallazgo VE-599, por lo que se acompaña a modo de contexto para la realización del estudio comparativo la Ficha Arqueológica del hallazgo VE-86.</p> <p>Se realizará un análisis de las características macroscópicas y microscópicas de la composición de pastas cerámicas (material que la compone), disponibles en colecciones museológicas.</p> <p>Para ello, se seleccionará una muestra representativa de fragmentos o piezas cerámicas que se encuentren disponibles en museos, que den cuenta de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Sobre ellas, se efectuarán análisis de laboratorio, para determinar su composición física, lo que requerirá contar con autorización del museo que administre las colecciones de las piezas que formarán parte de la muestra, para lo que se llevaran a cabo las medidas administrativas necesaria para ello.</p> <p>El análisis desarrollado concluirá con la elaboración de un estudio científico que dará cuenta de los resultados obtenidos con ocasión de la investigación.</p> <p>Los costos relacionados a la ejecución de esta Acción, se acompañan en Anexo N° 7. La descripción general del estudio de investigación se acompaña en Anexo N°7.</p> <p>Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a la afectación del hallazgo arqueológico VE-599, dándose cuenta de las medidas que se adoptarán en el contexto del PdC respecto de este hallazgo.</p> <p>En caso que el CMN emita algún pronunciamiento asociado a la comunicación, se responderá oportunamente a los requerimientos que dicho organismo emita.</p>
Costos Estimados:	24.120.000
Acciones Alternativas:	13.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente documento informa el avance de la investigación en el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, enfocada en subsanar la pérdida de información resultante de la destrucción del hallazgo VE-599. Originalmente, se planteó la Acción N°7, que consistía en un estudio comparativo de cerámicas arqueológicas del Valle de Copiapó. No obstante, la imposibilidad de acceder a las colecciones cerámicas necesarias para la Acción N°7 obligó a solicitar y activar la Acción Alternativa N°13. Esta acción alternativa se centra en un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del valle, cumpliendo así con el plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). La Acción Alternativa N°13, que implicó la recopilación y análisis de fuentes primarias publicadas y no publicadas, ha sido completada al 100% y también incorporará el análisis de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan el Reporte de Avance de la Acción N°7 y la Acción Alternativa N°13. Este documento detalla las gestiones realizadas para la Acción N°7 (Estudio comparativo) y justifica su imposibilidad de realización por falta de acceso a colecciones. Asimismo, informa sobre la activación, desarrollo, y el 100% de cumplimiento de la Acción Alternativa N°13 (Estudio bibliográfico), conforme a lo exigido por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Además, se incluye el Informe Final de Cerámica. Este documento constituye el producto final de la Acción Alternativa N°13, presentando el estudio bibliográfico completo y el análisis de las cerámicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Este informe contiene los resultados detallados que subsanan la pérdida de información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°13 Estudio Cerámico.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?

Nº Identificador:	8
Acción:	Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	13-11-2024
Fecha Término:	13-05-2025
Indicadores de Cumplimiento:	1. Consejo de Monumentos Nacionales en conocimiento de la intervención y acciones a implementar. 2. Estudio comparativo de canteras talleres líticos ejecutado.



**Forma de Implementación:**

La presente acción tiene por objeto hacerse cargo por la pérdida de información asociada a la afectación total y/o parcial de los hallazgos líticos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40, la que se traducirá en una puesta en valor que se detalla en las acciones N°9 y 10 del PdC.

Para ello, se realizará un análisis comparativo de las características petrográficas y tecnológicas de materiales líticos provenientes de canteras-talleres registradas en el marco de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó y que se encuentren actualmente disponibles en colecciones museológicas. Los resultados de dichos análisis se compararán con el análisis petrográfico y tecnológico de artefactos líticos provenientes de sitios arqueológicos habitacionales estudiados en el sector de Los Loros, en el valle de Copiapó, y que también se encuentren disponibles en colecciones museológicas. Para ello, se seleccionará una muestra representativa de desechos de talla lítica que se encuentren disponibles en museos y que den cuenta de los dos tipos de sitio arqueológico mencionados más arriba (canteras-talleres y sitios habitacionales). Sobre estas colecciones se efectuarán análisis de laboratorio, lo que requerirá contar con autorización del museo que administre las piezas que formarán parte de la muestra, para lo que se llevarán a cabo las medidas administrativas necesaria para ello. El análisis desarrollado concluirá con la elaboración de un estudio científico que dará cuenta de los resultados obtenidos con ocasión de la investigación.

Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a la afectación total o parcial de los hallazgos arqueológicos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40, dándose cuenta de las medidas que se adoptarán en el contexto del PdC respecto dichos hallazgos.

En caso que el CMN emita algún pronunciamiento asociado a la comunicación, se responderá



	oportunamente a los requerimientos que dicho organismo emita.
Costos Estimados:	107.708.639
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En esta sección se detalla la manera en que la Compañía ha dado cumplimiento a la Acción N°8, la cual buscaba compensar la afectación sobre hallazgos líticos específicos y la consecuente pérdida de información arqueológica.</p> <p><b>Mecanismo de Cumplimiento:</b></p> <p>El cumplimiento de esta acción se materializó a través de la elaboración y entrega del "Informe Final 'Estudio de Comparativo de canteras y talleres Líticas' en el valle de Copiapó". Este estudio constituye el medio de compensación directa de la afectación.</p> <p><b>Resultados y Contextualización de Hallazgos:</b></p> <p>El informe finalizó la propuesta planteada en reportes anteriores al lograr la contextualización exhaustiva de los hallazgos líticos que fueron afectados. Específicamente, el estudio se centró en los hallazgos: MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM, VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40.</p> <p>Al situar estos hallazgos dentro del contexto general y comparativo del Valle de Copiapó, se logró compensar la afectación original y, por ende, subsanar la pérdida de la información arqueológica.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	"Informe Final "Estudio de Comparativo de canteras y talleres Líticas": El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da por finalizada la acción N°8 del PdC, que establece un Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó.



Medios de Verificación:	- Acción N°8 - Estudio Litico.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-07-2025 y la fecha del reporte real es 27-10-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	9
Acción:	Ciclo de charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámica y materias primas líticas).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-08-2025
Fecha Término:	28-10-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Charlas sobre temas arqueológicos del valle Copiapó efectuadas a instituciones de la Región de Atacama.
Forma de Implementación:	<p>Se llevarán a cabo charlas sobre prehistoria del valle de Copiapó, con énfasis en la secuencia cerámica de la región y en la prehistoria del uso de materias primas líticas, que serán realizadas por profesional arqueólogo, con apoyo de material audiovisual y didáctico a instituciones de la Región de Atacama.</p> <p>Se procurará realizar charlas en instituciones de educación, turismo, museos u otras que sean idóneas para difundir información relacionada con la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó.</p> <p>El contenido de las charlas considerará los resultados del estudio comprometido en las Acciones N°7 y N° 8.</p>
Costos Estimados:	6.480.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El presente informe tiene como objetivo presentar las acciones para la elaboración del contenido de las charlas, el material didáctico, gestiones realizadas con las distintas instituciones de educación y los resultados de las charlas impartidas, actividades que corresponden a la acción N°9 del PdC, que establece la realización de un "Ciclo de Charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámico y lítico)". En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la Acción N°9.
Fecha Inicio Efectivo:	07-10-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presenta una descripción general de cada uno de los archivos y anexos adjuntos, que sirven como medios de verificación: El Anexo 1, denominado "Gestión Instituciones-Entidades culturales," contiene la documentación que respalda las gestiones, comunicaciones y coordinaciones realizadas con diversas instituciones y entidades culturales, tales como cartas y correos electrónicos. El Anexo 2, etiquetado como "PPT," se refiere al archivo de presentación, que fue utilizado para el Ciclo de Charlas Arqueológicas y que incluye todo el material gráfico y conceptual expuesto. El Anexo 3, "Listado de asistentes charlas," es el documento que comprueba la participación en las charlas, registrando a las personas que asistieron al Ciclo de Charlas Arqueológicas del Valle de Copiapó. Por su parte, el Anexo 4, "Registro Fotográfico," incluye las fotografías que documentan visualmente la realización y el desarrollo de las actividades, como las charlas y otros eventos relacionados con la Acción N°9. El archivo principal es la "Acción N°9 Informe Ciclo de Charlas Arqueológicas del Valle de Copiapó_Rev.00," que constituye el informe formal que detalla la ejecución, el desarrollo y los resultados del ciclo de charlas. Finalmente, el Anexo 5, "Reporte. Material Didáctico P. Valle Escondido," es el documento que describe y adjunta el material educativo o didáctico generado específicamente para el Parque Fotovoltaico Valle Escondido.
Medios de Verificación:	- Acción N°9 Ciclo de Charlas P1.zip - Acción N°9 Ciclo de Charlas P2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	10
Acción:	Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	<p>1. Publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó elaborada.</p> <p>2. 200 copias físicas y digitales para el acceso al público de la publicación arqueológica. entregadas.</p>
Forma de Implementación:	<p>Se desarrollará una publicación que incorporará los resultado y antecedentes obtenidos de la ejecución de las Acciones N°7 y 8.</p> <p>Esta publicación tendrá como finalidad la difusión sobre cerámica arqueológica y materias primas líticas del Valle de Copiapó cuyo público objetivo será el público general.</p> <p>Esta publicación será liderada por profesional arqueólogo, sin perjuicio de las profesiones de quienes integren el equipo desarrollador.</p> <p>Se dispondrán de 200 copias físicas y digitales para acceso público en bibliotecas, colegios u otras instituciones similares de las localidades de Tierra Amarilla y Los Loros.</p> <p>La estimación de los costos asociados a esta Acción, se remiten como Anexo N°10.</p>
Costos Estimados:	15.840.000
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte de avance indican que la Acción N°10 (Elaboración de una publicación de difusión arqueológica) se ha cumplido satisfactoriamente según el cronograma.</p> <p>Se ha finalizado la creación, edición, diseño, producción gráfica, corrección e impresión del libro titulado "Huellas Arqueológicas en el Tiempo: Alfarrería e instrumentos líticos del Valle de Copiapó". Este fue desarrollado con un enfoque didáctico y tecnológico para público general.</p> <p>Actualmente, la acción se encuentra en su última fase, la distribución y difusión del libro físico y digital a diversas instituciones. Esta difusión continuará durante el mes de noviembre y se incluirá en el Reporte Final. El proyecto fue liderado por la arqueóloga de la compañía, Johanna Jara Alfaro, y el arqueólogo Daniel Pascual de Estudios Aplicados UC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 1 Huellas Arqueológicas en el Tiempo_1-40 y Anexo 1 Huellas Arqueológicas en el Tiempo_41-92: Son las partes del libro digital mismo ("Huellas Arqueológicas en el Tiempo"), que es el producto final de la Acción N°10.</p> <p>Anexo 2 Actas Entrega Libro Físico: Documentación formal que prueba la entrega del libro en formato físico a las instituciones correspondientes (Actas).</p> <p>Anexo 3 Fotografías Entrega Libro físico: Evidencia visual de las entregas físicas del libro.</p> <p>Anexo 4 Correos Entrega Libro digital: Pruebas (correos electrónicos) de la distribución y difusión del libro en formato digital.</p> <p>Rep Avance desarrollo Public. Acción N°10_Rev.00: Es el Reporte de Avance principal que resume y da cuenta del proceso y el cumplimiento de la Acción N°10.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción N°10 - Publicación Difusión - P1.zip</li> <li>- Acción N°10 - Publicación Difusión - P2.zip</li> <li>- Acción N°10 - Publicación Difusión - P3.zip</li> <li>- Acción N°10 - Publicación Difusión - P4.zip</li> </ul>



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	11
Acción:	Ejecución de capacitaciones al personal de la Compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales respecto del “Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto”.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	20-11-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% del personal capacitado, tanto presente como futuro que desempeñe funciones al interior y durante la operación del Proyecto.



Forma de Implementación:	<p>Se realizará una capacitación a los trabajadores de la Compañía sobre los procedimientos establecidos frente a la identificación de hallazgos arqueológicos no previstos contenido en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una capacitación en los términos descritos a cada nuevo trabajador que ingrese a la Compañía, con especial énfasis en las medidas de cuidado que deben observarse frente a hallazgos arqueológicos.</p> <p>Luego, se realizarán talleres de refuerzo con una periodicidad semestral a los trabajadores de la Compañía.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto.</li> <li>- Roles, responsabilidades y autoridades relevantes indicados en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto.</li> <li>- Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto.</li> <li>- Pasos a seguir frente a la identificación de un hallazgo arqueológico no previsto.</li> </ul> <p>En las presentes capacitaciones se indicará la obligación de informar al Consejo de Monumentos Nacionales ante un nuevo hallazgo arqueológico y la obligación de paralizar las obras en caso de encontrarse en los supuestos establecidos en la RCA N°84/2019 y la Ley 17.288 “Ley de Monumentos Nacionales”.</p>
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Los resultados presentados evidencian que la Compañía ha cumplido con esta acción, asegurando la entrega de herramientas y conocimientos técnicos al personal. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de los objetivos de la Acción N°11 y se consolida un marco de responsabilidad ambiental y patrimonial dentro de las operaciones de la Compañía.
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe Capacitaciones Accion 11_Rev.00: Es el documento principal que describe, resume y da cuenta del proceso y los resultados de la capacitación (Acción N°11).</p> <p>Anexo 1 PPT - Inducción Arqueología Va...: Es el material de capacitación utilizado (presentación en PowerPoint) para impartir la inducción sobre arqueología y los procedimientos de emergencia y contingencia.</p> <p>Anexo 2 CV Arqueóloga J. Jara: Documento que certifica la idoneidad y calificación de la profesional que estuvo a cargo de la capacitación (la Arqueóloga J. Jara).</p> <p>Anexo 3 Registro Asistencia: Es la prueba de la participación de los trabajadores (internos y externos) en la capacitación, demostrando que la acción se ejecutó y alcanzó a los destinatarios.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°11 Capacitación Plan de Contingencias Emergencias.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	12
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de esta Superintendencia”.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros



Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital SPDC, se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acreditan el cumplimiento de el PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante reporte anterior, de las acciones realizadas, para el cumplimiento del PDC.
Medios de Verificación:	- Acción N°12 Segumiento SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Acciones Alternativas

Nº Identificador:	13
Acción:	Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometido de la pieza VE-86.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	7 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Estudio arqueológico expondrá las conclusiones a las que se arriben en el marco de la investigación descrita.
Forma de Implementación:	Recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a estudios de cerámicas de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó.  Dicho estudio incorporará hallazgos arqueológicos similares al VE-599, tal como el VE-86, incluido en el Anexo 0 del PdC.
Costos Estimados:	24.120.000
Acción Principal:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente documento informa el avance de la investigación en el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, enfocada en subsanar la pérdida de información resultante de la destrucción del hallazgo VE-599. Originalmente, se planteó la Acción N°7, que consistía en un estudio comparativo de cerámicas arqueológicas del Valle de Copiapó. No obstante, la imposibilidad de acceder a las colecciones cerámicas necesarias para la Acción N°7 obligó a solicitar y activar la Acción Alternativa N°13. Esta acción alternativa se centra en un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del valle, cumpliendo así con el plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). La Acción Alternativa N°13, que implicó la recopilación y análisis de fuentes primarias publicadas y no publicadas, ha sido completada al 100% y también incorporará el análisis de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan el Reporte de Avance de la Acción N°7 y la Acción Alternativa N°13. Este documento detalla las gestiones realizadas para la Acción N°7 (Estudio comparativo) y justifica su imposibilidad de realización por falta de acceso a colecciones. Asimismo, informa sobre la activación, desarrollo, y el 100% de cumplimiento de la Acción Alternativa N°13 (Estudio bibliográfico), conforme a lo exigido por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Además, se incluye el Informe Final de Cerámica. Este documento constituye el producto final de la Acción Alternativa N°13, presentando el estudio bibliográfico completo y el análisis de las cerámicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Este informe contiene los resultados detallados que subsanan la pérdida de información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°13 Estudio Cerámico.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025



¿El titular reportó para esta acción No  
el uso de una ETFA u otro  
organismo similar?



Fecha: 27-10-2025 18:56

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

